Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2023, número 5/2023, por suplementos de crédito, por acuerdo Plenario de fecha 28 de abril de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito:

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	252.000,00
Importe total	Suplementos de crédito	252.000,00

Financiación de la modificación: Remanente de Tesorería para gastos generales (derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022)

Capítulo	Denominación	Importe (€)
VIII	Activos financieros	252.000,00
Importe total	Financiación	252.000,00

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha Jurisdicción.

Ponferrada, 1 de junio de 2023.—La Concejala delegada de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas (D.D. 25/6/2019), María Isabel Fernández Rodríguez.

25291

www.dipuleon.es/bop boletin@dipuleon.es